

RESOLUCION

Nº 308/87

Expte. Nº 2554/86-SUPERINTENDENCIA

ADMINISTRATIVA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de abril de 1987.-

Visto el presente expediente por el cual se tramitó la licitación pública Nº 20/86 destinada a contratar los trabajos de refección de claraboyas, cielorrasos, aislaciones hidrofugas, pinturas y electricidad en el sector hemisiclo y laboratorios de Química Legal y Toxicología del edificio de la Morgue Judicial, sito en la calle Junín 760 de esta Capital; y

Considerando:

Que por resolución Nº 68 de fecha 23 de enero último (confr. fs. 254) se aprobó dicha licitación, resultando adjudicataria -por menor precio- la firma "FEBOMAR S.A." de acuerdo a su oferta obrante a fs. 107/141 y por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE CON TREINTA Y UN CENTAVOS (A 47.909,31), autorizándose a la Subsecretaría de Administración a que disponga que la Subdirección General de Servicios y Producción -por conducto del Departamento de Arquitectura- proceda a formular y suscribir "ad-referendum" de este Tribunal el respectivo contrato de Obra Pública.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado al respecto por el citado Departamento a fs. 273/274,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el contrato de Obra Pública que en // original y copia obra a fs. 268/271 de las presentes actuaciones suscriptos de conformidad por el Prosecretario Jefe del / Departamento de Arquitectura, Arquitecto Mario Luciano Marelló,

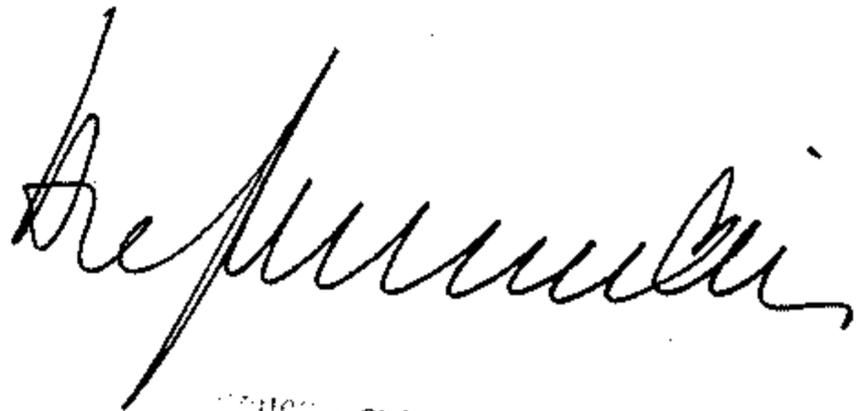
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

en representación del Poder Judicial de la Nación y el doctor José Ignacio Marino, apoderado de la firma adjudicataria.-

2º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvase el expediente a la Subsecretaría de Administración, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m



CEGAR BELLUSIO